



Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

CIRCULAR No.

+.84

Hoja No. 1

PARA:

Directores Seccionales de Administración Judicial

DE:

Director Ejecutivo de Administración Judicial

ASUNTO:

EXONERACIÓN IVA Y COMISIONES DEPÓSITOS JUDICIAI ES

FECHA:

22 de octubre de 2007

La constitución de depósitos judiciales en cuentas de despachos con sede diferente a la ciudad o municipio de la entidad constituyente, generan el cobro de IVA y comisiones, los cuales no pueden ser cancelados con el presupuesto oficial y requieren autorización previa y escrita del-empleado para su deducción por nómina.

Con el objeto de hacer menos gravosa la situación para los servidores de la Rama Judicial, evitar costos adicionales que no pueden ser asumidos con el presupuesto oficial y generar mayor celeridad en el cumplimiento de las órdenes de embargo que expiden los jueces de la República, esta Dirección elevó solicitud de exoneración ante el Banco Agrario de Colombia.

Como resultado de dichas gestiones, mediante Comunicación 01658 del 22 de los cursantes, la Gerencia de Operaciones - Depósitos Judiciales, de la Entidad Bancaria informó que las operaciones de giro judicial o constitución de depósitos judiciales que realicen la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Direcciones Seccionales, en cumplimiento de las órdenes de embargo, sin importat la cuantía o la cuenta del despacho judicial en que se constituyan, estaráni exoneradas por concepto de IVA y comisiones.

Para mayor información, se adjunta copia de la Comunicación 01658 del 22 de los

cursantes.

Cordial saludo,

S ALZATE

Tunciado en

23001.20

Calle 72 No. 7 – 96 Conmutador 3127011 www.ramajudicial.gov.co



VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA GERENCIA DE OPERACIONES - DEPOSITOS JUDICIALES

Bogotá D.C., octubre 22 de 2007

-0165 g

Doctora

LUZ MONICA ACEVEDO TALERO

Directora Administrativa

División de Fondos Especiales y Cobro Coactivo

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Calle 72 No. 7-96

Ciudad.

REF. :

Su oficia No. DEAJ07-13561 de septiembre 17 de 2007.

En atención al oficio citado en la referencia, de manera atenta le informamos que los Números de Nit's correspondientes a cada una de las Seccionales descritas en su oficio, fueron exonerados del cobro de comisiones e IVA en la constitución de los giros judiciales, conforme lo solicitado.

Cualquier Inquietud con gusto la atenderemos.

Kordlamente.

AXEXANDER MARBIAGA CORTES Procesion al Senior Depósitos Judiciales (e)

> Camera N.M., 15 -- 43 Piso 77 Commutador, 780 1400 Ext. 7290 FAX 5945803 Bogota D.C. Colombid manufactura (addising general F. 800 037 800-8